

Del estigma a la infamia

Tecnologías del
cuerpo y estrategias
discursivas

Silvia Tabachnik

Silvia Tabachnik es Directora
de la Maestría en Sociosemiótica
del Centro de Estudios Avanzados

ESTUDIOS • Nº 9
Julio 1997 - Junio 1998
Centro de Estudios Avanzados de la
Universidad Nacional de Córdoba

El espectro de la turba

El archivo de lo ya-visto conserva una escena que podría considerarse emblemática del imaginario de la infamia. Condensa una multiplicidad de imágenes -pictóricas, filmicas, o suscitadas por la lectura- cuya cronotopía es relativamente incierta aunque tiende a encuadrarse en el escenario de la Europa medieval. Desde la percepción contemporánea esa escena evoca un mundo lejano y ajeno. Remite a un pasado remoto que no se lee como “esto ocurrió alguna vez”, sino como “esto solía ocurrir hace mucho tiempo”. Su temporalidad no es la conclusa del acontecimiento singular, sino el ritmo cíclico, recurrente, propio del ritual.

La acción se juega por lo general en un paisaje urbano y en un espacio público -la plaza, la calle, la feria- y presenta a una muchedumbre plásticamente tratada como una masa amorfa y sombría, un amasijo indistinto de siluetas y rostros de rasgos difusos sobre el cual se recortan, en un plano próximo, algunas figuras de trazos más precisos. Lo que confiere cierta unidad expresiva a esa mancha cromática es la violencia del gesto conjugada en todas sus inflexiones: rostros desencajados, puños alzados, muecas de escarnio, miradas enardecidas, ademanes obscenos e imprecantes, figuración grotesca -bajtiniana- del cuerpo colectivo. El juego de dos planos se traduce en la dimensión sonora: sobre el continuo sordo, *sottovoce* de la murmuración, la vibración de los gritos, las carcajadas, las blasfemias, los insultos...

La luz se concentra en el lugar de una víctima: mejor de rodillas que de pie, más bien una mujer que un hombre. El personaje -el “infame”- aparece rapado, cubierto por un sayo gris

o negro, con un dogal o con un aro de metal al cuello, inhabilitado por algún artificio para hablar o moverse libremente -amordazado, encapuchado, encadenado, con los ojos vendados...

Otras veces, en cambio, el expediente que escenifica la tensión cuerpo suplicado/alma sufriente no es la supresión del gesto sino su exasperación. Código somático de la humillación pública: el infame actúa su condición lacerándose el rostro, rasgándose las vestiduras, golpeándose el pecho, profiriendo sonidos inarticulados (aullidos, gemidos, sollozos...)

Lo que haría emblemática esta escena es, en primer lugar, el hecho de que la infamia no divide las dos zonas del cuadro sino que las homologa: circula de la muchedumbre a la víctima, del delito a la pena, impregnando a todos los personajes que la animan. Y si la infamia no se circunscribe es precisamente porque su régimen es el de la metonimia y su ley la del contagio. La metáfora de la mancha, con la que aún hoy suele figurarse la condición del honor agraviado o la reputación afectada, remite a la inscripción primitiva de la infamia en el imaginario de lo impuro, del Mal que se propala, se disemina, según el modelo de la peste.

En segundo lugar, esta escena resulta paradigmática porque en la recreación icónica del ritual de degradación pública, específicamente en la figura de la multitud, aparecen visualmente conjugadas dos dimensiones constitutivas del funcionamiento discursivo de las prácticas infamatorias: *la unanimidad y el anonimato*, conjunción que equivale a la fórmula enunciativa “todos y ninguno” y que diseña una posición similar a la que asume la voz del coro en la tragedia griega.

Desde la “loca multitud” imaginada por Gabriel Tarde, “aullante, presa de un delirio canibalesco, estremecida por oleadas de emociones piadosas o bélicas (...) de cólera o de pánico”¹ hasta los fenómenos de “neurosis social”, donde Freud, desde el mismo malestar que describe, ve a los seres humanos “convertidos en bestias salvajes que ni siquiera respetan a los miembros de su propia especie”², el espectro de la turba habría constituido ese ominoso objeto a partir de cuyo repudio pudo formularse -en las primeras décadas de este siglo- una teoría de los social que se conoció como “psicología de las masas”.

Una inflexión de clase (del “populacho” a la “burguesía ilustrada”), un complejo de transformaciones en la estructura del espacio público y en los regímenes de visibilidad, separan dicotómicamente el espectro sombrío de la “turba” de la imagen “iluminada” de la opinión pública.

1. TARDE, Gabriel, *La opinión y la multitud*, p. 35.

2. Freud, Sigmund, *El malestar de la cultura*, pp. 108, 139.

De la estigmatización del cuerpo a la infamación del nombre propio

Tanto por su genealogía como por su lógica intrínseca, la dimensión espectacular es inherente a las prácticas infamatorias: incluso en las sociedades “disciplinarias” y en las “post-disciplinarias”, las prácticas de la infamia siguen conservando vestigios de ese espectáculo punitivo ofrecido para y ante la mirada pública. En todo caso, lo que se habría producido en un proceso de larga duración es una redistribución de lo visible, o un recentramiento del foco de la mirada desde la ejecución del castigo (escena de máxima visibilidad en las “sociedades del espectáculo” y que tiende a mantenerse oculta en los regímenes disciplinarios) al desarrollo mismo del proceso jurídico.

Ese mismo principio de visibilidad pública opera de manera embrionaria en las metáforas de la “marca” y de la “mancha”, mediante las cuales aún en la actualidad suele figurarse la identidad infamada. Esa metáfora, producto de la transposición del registro material-corporal al espiritual-moral condensaría en sí misma un largo proceso de mutaciones inaugurado con el modelo punitivo de la estigmatización, figura paradigmática de las penas infamantes.

Las dos formas originales del estigma, la mancha y la marca, corresponden al régimen semiótico de los indicios, pero mientras que la mancha, -figura nuclear en la simbólica del Antiguo Testamento (especialmente en el Levítico)- es el efecto del contacto con lo impuro, la marca, en cambio es el resultado de un artificio, de la aplicación de una técnica punitiva que hace del cuerpo la superficie material de inscripción del castigo y de legibilidad de la culpa.

Históricamente la marca estigmática está asociada a las formas extremas de sometimiento y expropiación literal del cuerpo: en la Antigüedad era la señal identificatoria del esclavo, el sello del propietario en el cuerpo confiscado.

El signo estigmático conjuga los tres modos de la semiosis: original y literalmente indicial, funciona también icónicamente, en la medida en que instituye una analogía proporcional entre la naturaleza del delito y la forma de la pena³ y simbólicamente en la medida en que para distintas épocas y culturas ha conformado una especie de alfabeto mínimo, un código rudimentario compuesto por unidades discretas pero no articulables que transmiten información suplementaria no sólo acerca de la naturaleza del delito sino también respecto de la identidad del estigmatizado⁴.

3. Foucault hace referencia en *Vigilar y Castigar*, a las “penas analógicas” en las cuales “la forma de la ejecución remite a la índole del crimen” y por tanto “se taladra la lengua de los blasfemos, se quema a los impuros, se corta la mano que dio muerte...” pág. 35.

4. Goffman proporciona dos ejemplos ilustrativos: el primero extractado de las *Notas de Viaje* de Dickens en Estados Unidos, donde transcribe la nómina de los esclavos fugitivos publicada en los periódicos locales. Además de los datos referidos a la edad, sexo, nombre de pila, solían citar marcas estigmáticas, iniciales del propietario grabadas

En el dispositivo del “espectáculo punitivo”, se conjugan tres técnicas infamantes, complementarias pero diferenciadas respecto de los modos de apropiación y manipulación del cuerpo:

a) incisión del estigma, donde el cuerpo sometido es concebido como materia sensible, sobre la cual se inscribe como huella indeleble la marca del tormento. El estigma no es sólo simbólicamente sino también literalmente la cicatriz visible de una herida infligida por el poder del soberano en el cuerpo del súbdito, participa en la economía de la tortura.

b) desfiguración degradante de las apariencias, donde el cuerpo se concibe como portador, soporte material de los emblemas de la infamia (como el disfraz y la máscara infamante).

En un régimen de “publicidad representativa” los “símbolos de la vergüenza” (como los designaba la Inquisición) constituyen la imagen especular e invertida de los “atributos del dominio” (hábitos, insignias, blasones) cuya función era, según Habermas, “*hacer visible por medio de la presencia pública del Señor, un ser invisible*”⁵.

La codificación desfigurante de las apariencias responde, pues, a la misma lógica por la cual “*las virtudes tenían que adquirir cuerpo*” y debían ser públicamente expuestas⁶. Principio de visibilidad plena del poder: el cuerpo del condenado se desdobra según la misma lógica que duplica el cuerpo del rey.

c) rituales de humillación pública: la estigmatización y la codificación degradante de las apariencias se articulaban en el ritual punitivo con la puesta en escena, la teatralización de la infamia. Aquí también entra en juego la materialidad del cuerpo signifiante, pero como cuerpo en acto, soporte de una *performance*, de una coreografía muda. A este régimen corresponden las formas primitivas de la confesión y la expiación públicas, donde el penitente, cubierto de cenizas, actuaba la humillación y el arrepentimiento arrodillándose ante los pies de los espectadores, golpeándose el pecho, rasgándose las vestiduras...

Estigmatización, desfiguración degradante de las apariencias o dramatización de la vergüenza, las tres técnicas infamantes del espectáculo punitivo persiguen la doble manifestación -de la verdad y del poder- en el cuerpo del supliciado: son “liturgias”, rituales orientados a la emergencia de la verdad y al mismo tiempo, como precisa Foucault, “tecnologías políticas” cuyo objeto es “hacer visible la disimetría entre el

a fuego, y la falta de orejas. Signos que no sólo informaban respecto de la condición de esclavo sino también respecto de la identidad del amo. El segundo ejemplo, más reciente, se refiere a las marcas usadas durante el nazismo en los campos de concentración para distinguir a los prisioneros según se tratara de judíos, delincuentes políticos o comunes, Testigos de Jehová, débiles mentales o extranjeros según su nacionalidad. En *Estigma. Una identidad deteriorada*, pp. 61, 62.

5. HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, p. 47.

6. FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 54.

súbdito que ha osado violar la ley y el soberano omnipotente que ejerce su fuerza apoderándose del cuerpo del condenado para mostrarlo marcado, vencido, roto.”⁷

Con la paulatina extinción de las formas públicas del espectáculo punitivo y la institución de nuevos dispositivos de disciplinamiento (según las tecnologías de la reclusión y el régimen de la prisión) la materia donde la infamia inscribirá su marca ya no será el cuerpo supliciado, sino el nombre propio, sustituto y condensación metonímica del capital simbólico de un sujeto cuya identidad pública será objeto de reconfiguración y cuya biografía, materia de re-escritura.

La semiosis del rumor

Lo que se designa como “infamia” es el efecto de poder de una discursividad tendencialmente desoriginada que circula y se propaga según los mecanismos semióticos del rumor, la murmuración, el chisme, la insinuación: palabra siempre ajena, sin filiación conocida, que emerge ya como cita y así se ofrece a la apropiación colectiva.

La semiótica del rumor obedece a un régimen enunciativo que en terminología bajtiniana se definiría como una forma de “transmisión del habla ajena”; pero la ajenidad aquí asume su más pleno sentido, en tanto se trata de una palabra cuya propiedad se recusa, donde la mecánica de la cita opera como caución y a veces incluso como coartada. Es un rasgo distintivo de la semiosis del rumor la remarcación nítida de las fronteras del enunciado, allí donde se produce el relevo del sujeto que habla. El enunciado se estructura a partir de la separación y distinción entre las dos voces.

Palabra des-originada, se des-autoriza (en el sentido de responsabilidad asumida, incluso en términos jurídicos como “función-autor”) en la instancia misma de su enunciación.

La particular posición enunciativa del sujeto que habla en las prácticas cotidianas del rumor, el chisme, la murmuración, y en las prácticas sociodiscursivas de infamación pública, aparece como la modalidad inversa a los actos performativos (juramentos, promesas, declaraciones, acuerdos contractuales, etc.) ligados a las prácticas confesionales y sobretodo testimoniales por las cuales un sujeto se hace responsable y garante ante un Tercero (la ley, el juicio de la opinión pública o una instancia trascendente) de la veracidad del contenido de sus palabras.

La distinción que aquí se plantea no concierne a la disyunción verdadero/falso respecto del contenido del juicio (a diferencia de la calumnia, en la definición del

7. Ibid.

rumor no entra en juego la veracidad o falsedad del contenido), sino a la relación que se establece entre el sujeto de la enunciación y lo enunciado (lo que la lingüística tradicionalmente ha distinguido como la modalidad enunciativa).

Esta estrategia enunciativa se inscribe en el espacio retórico de las figuras de negación, y más específicamente se aproxima a la “figura de pensamiento” que Fontanier designaba como “*preterición*”, consistente en alguna fórmula por la cual se declara no decir lo que se dice en la frase misma. Más precisamente por lo que concierne al rumor se trataría de una fórmula por la cual se declara no ser uno quien dice lo que dice la frase misma, operación de retraimiento por la cual el sujeto que habla se sustrae del acto enunciativo en la instancia misma de su producción.

Por consiguiente, en estas prácticas discursivas el enunciador (en función de pura mediación neutral) no apuesta su propia credibilidad, ni pone en juego la veracidad del enunciado. Tampoco, aunque así parezca, su verosimilitud: cuanto más insólito, disparatado o extravagante resulte el contenido del rumor (y esto se percibe con mayor claridad en la mecánica del chisme) más aseguradas tiene su supervivencia y su posibilidad de propagación.⁸

La fórmula de apertura “*no vas a creer lo que me contaron...*” (donde se ve también cierto funcionamiento de la preterición desplazando aquí al lugar del receptor) inaugura una microceremonia social (cercana a las que describe Goffman) que la tradición misógina, desde los textos bíblicos a los manuales de los predicadores de la pastoral cristiana destinados a la educación moral de la mujer han asociado con la “*perversa locuacidad*” femenina.

La transmisión del rumor, comparte con la revelación del secreto un *plus* de placer que Simmel puso en evidencia en términos cercanos a los de una economía libidinal: “El secreto contiene una tensión que se resuelve en el momento de la revelación. Este momento constituye la peripecia en la evolución del secreto, en él se concentran y culminan una vez más todos sus atractivos, de análoga manera a como el momento del gasto, es aquél en que más gozamos del valor del objeto”⁹.

Por lo que respecta a la verosimilitud del rumor, ésta sería el efecto de un proceso progresivo y acumulativo, basado en el juego de la repetición y la diferencia: el enunciado no sólo repite su contenido modificándolo ya sea por hiperbolización, sustracción, corrección, etc. a medida que pasa “de boca en boca”, sino también necesariamente, su modalidad enunciativa. Puesto que nadie lo autoriza reproduce, cada vez que se reitera, las operaciones de des-apropiación, de borramiento, que le son constitutivas.

8. Los límites de aceptabilidad estarían fijados por los cánones del imaginario realista, pero es posible que incluso se incorporen elementos que bordean lo fantástico, o lo esotérico (como ocurrió efectivamente en el Caso Dreyfus al que nos referimos más adelante).

9. SIMMEL, George, *Sociología*, p. 349.

El mayor desafío del rumor (que lo asocia otra vez con la fascinación que ejerce el secreto) es mantenerse en la tensión irresuelta entre la comprobación y el desmentido: no consiste en acceder a la instancia de la prueba para cambiar de régimen (y, literalmente, de “jurisdicción”) y convertirse entonces en una mentira descubierta o en una verdad tal vez escandalosa, sino en persistir en su propia lógica de la reanudación¹⁰.

Si bien el escándalo se presenta fenoméricamente como una escena de revelación, como algo, un no-sabido, que “irrumpe” y “estalla” bajo la mirada pública, la mayor parte de esas “verdades reveladas” suelen pasar por una primera fase intermitente, más o menos prolongada, con curvas de intensidad variable, de propagación de rumores, versiones, etc. Se pasa entonces de la fórmula impersonal del “*se dice*” a la fórmula igualmente impersonal pero sentenciosa del “*ya se sabía*”.¹¹

Aquello que nunca fue desmentido ni comprobado -por su misma indecidibilidad- permanece intacto, latente en el imaginario y no cesa de ejercer la fascinación de un enigma irresoluble.¹² Se mantiene el presente de la enunciación (“*se dice...*”), sólo se sustituye con una forma del pasado la temporalidad del enunciado (“*que X era...*”).

La prensa difamatoria y el *Affaire Dreyfus*

La prensa francesa de Fin de Siglo ofrece un escenario privilegiado para el análisis de las estrategias discursivas de infamación: la polémica y la invectiva política presiden la jerarquía de géneros en un periodismo que sin embargo, como precisa Angenot, sostiene ya la ideología de objetividad, pluralismo, imparcialidad, racionalidad, propia del siglo XX.

Tan lejos del ideal racional argumentativo como de la función informativa, la difamación se apropia del léxico burlón del *vaudeville* y la polémica se transforma en “*un sumario estético de la denuncia y la vociferación*”¹³.

10. Simmel, sobre el secreto: “Estamos hechos de tal manera que no sólo necesitamos (...) una determinada proporción de verdad y error (...) sino también una mezcla de claridad y oscuridad (...) Penetrar claramente hasta el fondo último de algo es destruir su encanto y detener la fantasía en su tejido de posibilidades, de cuya pérdida no puede indemnizarnos realidad alguna, porque aquella es una actividad propia que a la larga no puede ser sustituida por donación ni goce alguno” en *Sociología...* cit., p. 349.

11. En muchos casos las practicas de infamación que conciernen a identidades colectivas, constituyen las condiciones de posibilidad para la emergencia del escándalo, el sujeto infamado asume entonces el lugar y la función del *chivo expiatorio*.

12. Piénsese, por ejemplo, en los rumores que circularon a cerca de la sexualidad o el pasado “no oficial” de algunos personajes de nuestra historia que aún hoy siguen siendo objeto de debates y conjeturas.

13. ANGENOT, Marc, 1889. *Un état du discours social*, p. 545 (Traducción nuestra)

La estigmatización del adversario se plasma en una productividad retórica cuya inventiva sorprende a Tarde, él mismo lector contemporáneo y azorado de esa prensa difamatoria: “Es preciso deplorar -escribe- el genio inventivo (...) consumido (...) en fabricar mentiras ingeniosas, fábulas especiosas, desmentidas sin cesar y sin cesar puestas de nuevo en circulación, por el simple placer de servir a cada público los platos que él desea, de complacerle con lo que él cree verdadero o quiere que sea verdadero”¹⁴.

Este es el contexto de emergencia de uno de los fenómenos de opinión pública más trascendentes del Fin de Siglo, que constituye además un capítulo central de la “historia universal de la infamia”: el *Affaire Dreyfus*.

Interesa destacar, en primer lugar, la escansión que marca el Caso en la génesis del espacio público. Como señala Pierre Nora: “El affaire Dreyfus constituye tal vez en Francia la primera irrupción del acontecimiento moderno, el prototipo de estas imágenes de Epinal, salidas del vientre de las sociedades industriales y cuyos ejemplares, a partir de una matriz comparable, la historia ya no dejará de reproducir”¹⁵.

El proceso mostró con particular nitidez, sobre todo en los momentos críticos de su desarrollo *la tensión entre las formas de circulación del secreto* (por parte del poder político) y la “*voluntad de saber*” que funda, en uno de sus aspectos centrales, el contrato entre los diferentes órganos mediáticos y sus respectivos públicos, instituyendo la creencia en determinados relatos, así como la desestimación de otros.

El vínculo solidario (y singularmente apasionado) que se estableció entre la prensa “dreyfusista” y “antidreyfusista” con sus respectivos lectores -y que funcionó como factor decisivo en la instauración de dos colectivos antagónicos- constituye un ejemplo particularmente representativo de lo que la semiótica conceptualiza en términos de “contrato de veridicción” y “pacto fiduciario”.

Jean Pierre Peter, citado por Vidal-Naquet, describe en los siguientes términos la actuación de la prensa francesa durante el desarrollo del proceso: “En circunstancias en que las autoridades mostraban tanto *afán de secreto y sigilo*, la prensa actuó como válvula. Chismes, embustes, revelaciones fundadas o infundadas satisfacían *el deseo de saber, de saber a cualquier precio y lo que fuera*. Con mayor o menor eficacia la prensa, cautiva o libre, fabuladora, azuzando las pasiones al servicio de los intereses de una u otra parte, aseguró no obstante algún grado de participación general en un debate que se trataba de ocultar a puertas cerradas”¹⁶.

14. TARDE, Gabriel, *La opinión y la multitud*, p. 65.

15. NORA, Pierre, “*La vuelta del acontecimiento*”, p. 82.

16. Citado en VIDAL-NAQUET, Pierre. *Los judíos, la memoria y el presente*, p. 164 (Subrayados nuestros)

El caso Dreyfus ha sido caracterizado en una de sus dimensiones como “un conflicto acerca de lo que significa la evidencia”¹⁷; expone de manera paradigmática uno de los aspectos distintivos de las prácticas infamatorias: el funcionamiento táctico/estratégico de la verdad como “un arma para derrotar al adversario”.

Por otra parte hace claramente visibles las interferencias, hibridaciones, convergencias, yuxtaposiciones que se producen cuando el régimen de verosimilitud de la doxa se refracta sobre los procedimientos jurídicos de veridicción, colisión que se actualiza regularmente en el funcionamiento de las prácticas infamatorias en la medida en que entran en tensión dialógica y polémica los juicios de la opinión pública y los mecanismos institucionales de aplicación de la ley.

En su análisis sobre la polémica política en la prensa francesa de fin de siglo, Angenot destacaba la escasa presencia de argumentos o de datos precisos como sustento de la verdad de los discursos enfrentados¹⁸.

Esta ausencia, por lo demás, es característica de las políticas de verdad en la discursividad antagonista: “en la polémica, las dos palabras que se enfrentan están en igualdad de plano: el polemista se jacta de que su palabra no vence sino gracias a ese suplemento metafísico, su verdad intrínseca (...) Aquí -y en esto reside la paradoja- el error de una palabra encrática triunfa y es la “verdad” la que queda privada de estatuto”¹⁹.

Este tipo de discurso no se ajusta a las estrategias habituales de la argumentación en principio “porque no es portador de una convicción moderada sino de una *evidencia* y la evidencia es del orden del todo o nada: no se transmite por una estrategia progresiva, sino que “estalla” y su estallido hace que se exima de prueba”. La argumentación funciona solamente como “una propedéutica de la certeza”. El polemista no se contenta con la pura demostración racional porque no persigue solamente la adhesión del auditorio, pretende sacarlo de su apatía, incitarlo a actuar²⁰.

Para el Caso Dreyfus se ha señalado en distintos análisis el paulatino descentramiento de que fue objeto la cuestión de la dilucidación de la verdad a pesar de la retórica encendida con que, en uno y otro frente, se exaltaba y enaltecía su búsqueda.

Vidal-Naquet señala que si bien los dreyfusistas combatían en nombre de la razón, sus estrategias no se sostenían en una argumentación precisamente racional: la carta abierta de Zola, por ejemplo, -en cuyos párrafos introductorios el autor anuncia: “*Yo también me atreveré. Diré la verdad porque prometí decirla como no lo hiciera de*

17. SENNETT, Richard, *El declive del hombre público*, p. 298.

18. ANGENOT, Marc, 1889. *Un état du discours social*, p. 542.

19. ANGENOT, Marc, *La parole pamphlétaire*, p. 39. (Traducción nuestra) En el marco de los discursos “agónicos” Angenot analiza particularmente el género panfletario.

20. *Ibid.*, p. 41 (Traducción nuestra)

pleno y por entero la justicia...”- no se propone ofrecer evidencias incontestables ni pruebas contundentes acerca de la inocencia de Dreyfus: se sostiene en la fuerza performativa de la denuncia en primera persona y se limita a negar enfáticamente -sin someterlos a análisis- los argumentos del adversario.

En la interpretación de Sennett, Zola no buscaba una prueba objetiva ni intentaba demostrar fundamentadamente la falsedad de las imputaciones “porque Verdad y Falsedad en este caso deben ser consideradas sólo en términos de personalidad”.

La lógica argumentativa del *Yo acuso* respondería a las concepciones del Siglo XIX sobre la personalidad pública y su eficacia al empleo de las técnicas del melodrama para definir “quién era un dreyfusista como persona”, de modo que al traducir el conflicto en “un drama de moralidad personal” Zola habría logrado “que toda investigación de la evidencia sólo cuente en la medida en que se relacione con la personalidad de los antagonistas. La evidencia no dispone de una realidad independiente de su simbolismo psicológico”²¹.

Esa misma concepción y similares recursos retóricos -como se vieron sostenidos básicamente en la autoheroificación y en la difamación del adversario- empleaban los voceros del antidreyfusismo para garantizar la autenticidad de las “pruebas” incriminatorias y la legitimidad de sus argumentos.

Vidal-Naquet define en términos de “mimetismo” el tipo de relaciones que se establecieron durante el proceso de 1894 entre los dos frentes antagónicos pero precisa que en Rennes, durante el segundo juicio, los generales acusadores trataron de demostrar la culpabilidad de Dreyfus mediante un discurso racional. Sin embargo apelaron a un perito calígrafo que propuso “una demostración paranoica de la escritura de Dreyfus como fortaleza secreta” lo que constituyó en último análisis “una demostración racional de que la mentira es verdad”²².

El carácter siempre incierto -probable pero no probado- de las informaciones, fragmentarias, contradictorias, que el dispositivo infamatorio produce según la semiosis del secreto, del rumor, el trascendido, la murmuración, la versión, etc. implica como correlato necesario la reactivación “a pleno” de la máquina veridictoria, esto es, del conjunto de técnicas y procedimientos orientados al establecimiento de la verdad: la delación, la denuncia, la confesión, la retractación, el testimonio, etc.

El régimen del secreto (político, de guerra o de Estado en el caso particular del *Affaire Dreyfus* como en tantos otros) alimenta el imaginario conspiratorio y hace sistema con la proliferación incoercible del rumor y la invención fabuladora. Supone asimismo la puesta en juego por parte del lector (también en el sentido literalmente lúdico de la expresión) de una actividad conjetural para la interpretación de los indi-

21. SENNETT, Richard, *El declive del hombre público*, pp. 306, 307.

22. VIDAL-NAQUET, Pierre. *Los judíos, la memoria y el presente*, p. 163.

cios y el establecimiento de la autenticidad de las pruebas: esta pesquisa colectiva, reanudada cotidianamente, desborda y trasciende el ámbito estrictamente jurídico (donde esta función se asigna a los peritos).

Cada periódico y cada lector se convierte en un especie de criptógrafo, y este saber incierto y provisorio se constituye en la materia privilegiada y prácticamente exclusiva de la conversación y la discusión cotidiana²³.

Por otra parte, cuando la justicia misma está colocada “bajo sospecha” -como efectivamente ocurrió en el Caso Dreyfus y como parecería ocurrir cada vez que se “dispara” el dispositivo infamatorio y consecuentemente un acontecimiento se constituye en escándalo- se diluye la autoridad y credibilidad usualmente conferida a los expertos, sus diagnósticos ingresan también al régimen de lo opinable; todo elemento del caso se procesa según la lógica de la sospección propia del imaginario conspiratorio.

Como es conocido el caso Dreyfus se jugó en una de sus dimensiones centrales alrededor de la problemática de la falsificación, de la caligrafía, de la firma y del nombre propio, de ahí la preponderancia que asumiera la intervención de los peritos calígrafos, los paleógrafos, e incluso de un especialista en crítica textual.

En una serie de artículos publicados en la prensa -*Les preuves*- Jaurès desarrolló un minucioso análisis filológico para demostrar la falsificación del famoso “expediente ultrasecreto”, un supuesto documento manuscrito por el emperador Guillermo II que parecía comprometer a Dreyfus.

Según narra Vidal-Naquet, a pesar de su evidente falsedad, la versión de una “misteriosa correspondencia entre el oficial judío y el emperador alemán”, reactivó la circulación de rumores: un profesor de teología protestante publicó en la prensa un estudio basado en la metodología de la crítica histórica, sosteniendo que se debía abordar el Caso exactamente como si se tratase de un hecho histórico y proponiendo una sugerente analogía con otra célebre falsificación de la época, la tiara de Saitafernes, obra de un orfebre ruso contemporáneo del *Affaire* que fue adquirida como antigüedad por el Louvre y que aún se encuentra en el Museo.

Ya no existen dudas acerca de la falsedad del documento pero, por lo que respecta a la falsificación (cuya eficacia incriminatoria fue innegable) resulta ya imposible comprobar su existencia material. “No obstante -comenta Vidal-Naquet- es sospechoso por toda clase de razones. Nadie dice que lo vio, muchos dicen haber visto a alguien que lo vio. Pero ‘el hombre que vio al hombre que vio al oso’ no es un testigo fiable. Que se lo haya invocado (...) es una cosa, que haya existido es otra”²⁴.

23. Gabriel Tarde hace referencia precisamente al caso Dreyfus, para ilustrar la idea de “sensación de actualidad”: “Durante todo el desarrollo del caso Dreyfus se produjeron en África o en Asia hechos dignos de interesarnos, pero se hubiera dicho que tales hechos no tenían nada de actuales”, por lo tanto “no es de actualidad lo, que siendo reciente, está fuera de la atención pública, vuelta hacia otras cuestiones”. *La opinión y la multitud*, p.45.

24. *Ibid.*, pp.165, 166. (Subrayados nuestros.)

Al respecto circularon en la época dos versiones: la primera sostenía que efectivamente el emperador había mantenido un intercambio epistolar con Dreyfus o bien cartas en las que lo nombraba dirigidas a su embajador en París; según la segunda, la carta estaba calcada de otra, con anotaciones del emperador en persona. Otras versiones aseguraban que existían siete (u ocho) fotografías de la carta y que los documentos examinados por el Consejo de Guerra eran precisamente esas siete (u ocho) fotografías.

Además de la analogía con la historia de la falsa tiara del Louvre, la leyenda de la falsificación imperial se ha comparado con otro relato que parece emerger del imaginario borgiano: trata acerca de un documento célebre en la historia de la caligrafía china que “por una notable paradoja (...) comenzó a ejercer su mayor influencia (...) por intermedio de diversas copias indirectas e inciertas, después de que hubo desaparecido de la sepultura imperial”.²⁵

En esta proliferación incoercible de rumores, versiones, denuncias, desmentidas, falsos testimonios, confesiones apócrifas, etc., el caso Dreyfus pone en evidencia el funcionamiento modélico de un dispositivo infamatorio en el régimen discursivo de la prensa masiva.

Es también paradigmático respecto de los mecanismos de procesamiento semiótico del rumor en las sociedades mediatizadas así como de las representaciones imaginarias que ficcionalizan las instancias de su producción (“la usina de rumores”) y los mecanismos singulares de su circulación (el “trascendido”, la “propagación”, etc.)

En el orden del imaginario el rumor protagoniza un relato mínimo que se juega entre la lógica sustractiva del secreto y la fuerza expansiva de cierta “voluntad de saber”: es ese enunciado cuyo valor derivaría de haber logrado evadir las fronteras de lo privado, para “filtrarse”, discreta pero eficazmente, en el espacio público donde será sometido a un proceso continuo de diseminación

Los rumores y las versiones que constituyen la materia de las prácticas de infamación y moldean su estructura narrativa obedecerían al dispositivo de enunciación y a los modos de circulación y recepción de esos relatos desanclados que los griegos llamaban *legetai* que comienzan con la fórmula “*se dice que hay un relato que dice...*”. Los especifica la figura del relevo, el encadenamiento de las mediaciones y el doble movimiento por el cual sólo pueden avanzar -de “boca en boca”- retrocediendo hacia un origen -las “fuentes”- indefectiblemente desplazado: el testigo, la voz perdida de aquél que habiendo escuchado repitió por primera vez.

25. Ibid, citado en p. 167.

Infamación y constitución de identidades colectivas

El caso Dreyfus pone en evidencia rasgos relevantes del funcionamiento de las prácticas infamatorias en la constitución de identidades colectivas: en primer lugar, en tanto mecanismos de autodefinición y reafirmación de un “nosotros” (los “franceses”, los “patriotas”, los “ciudadanos honestos”) como efecto de la estigmatización de un otro, (el extranjero, el extraño, el traidor) sometido al juicio de la opinión.

En segundo lugar, como destaca Sennett en su interpretación del *Affaire*, los procesos infamatorios configuran alrededor de la creencia -en principio respecto de la culpabilidad o inocencia del inculpatado- nuevas identidades colectivas que se constituyen por efecto mismo de la relación antagonista, en un movimiento que trasciende la especificidad del caso y de sus protagonistas²⁶.

En términos generales, cuando el dispositivo infamatorio se activa por efecto de un “caso” específico, y en la medida en que necesariamente lo trasciende, produce nuevas divisorias en el discurso social, redistribuye una y otra vez los campos enfrentados generando desplazamientos y reacomodamientos según fronteras no siempre isomórficas respecto de las posiciones ideológicas preestablecidas.

Asimismo pone en evidencia y hace estallar la multiplicidad y diversidad de variables (nacionales, raciales, religiosas, ideológicas, corporativas, de género, de clase, etc.) que coexisten -en tanto no se actualice un conflicto- en la conformación internamente heterogénea de las identidades²⁷.

Las prácticas infamatorias, son estrategias anónimas y colectivas; se ubican en un campo de relaciones de fuerzas e instauran necesariamente una trama polémica donde en mayor o menor medida se comienza a discutir -dentro de los límites de enunciables históricamente determinados, o más precisamente, en el lugar donde se trazan esos límites- categorías, criterios de clasificación, valores, prejuicios, creencias...

En este sentido las prácticas de infamación actúan como un elemento revelador respecto de las zonas lábiles o tensivas de las representaciones cristalizadas en el imaginario social. Abren el espacio para una confrontación, y pueden producir, en el futuro -porque por lo general los anticipan- corrimientos, mutaciones, transformaciones en la percepción social de las diferencias.

Foucault ha destacado la historicidad que afecta al sistema dicotómico norma/desvío en todas sus versiones. El espacio que se abre entre estos dos límites, es el

26. A propósito Vidal-Naquet, reproduce un comentario que habría efectuado Zola durante un diálogo con otro dreyfusista: “Partí convencido de que los verdaderos valores del dreyfusismo no estaban en ese buen hombre, que sólo me parecía apto para sacrificarse” en *Los judíos, la memoria y el presente*, p. 162.

27. El texto de Vidal-Naquet destaca la incierta posición de Dreyfus durante el proceso (casi en la situación kafkiana de quien no sabe por qué es acusado y condenado) y la tensión que se habría producido en el mismo protagonista entre su condición de militar condecorado de la Armada Francesa, de patriota nacionalista, de ciudadano francés, y de judío no practicante y perteneciente a la alta burguesía.

lugar de una conflictividad social permanente, allí se despliegan las luchas simbólicas de designación y categorización donde por lo general, desde la posición de las identidades infamadas, no se trata de ampliar la extensión inclusiva de la norma, ni de discutir la categorización “desviante”, sino de cuestionar críticamente el estatuto epistémico e ideológico de esa divisoria.

Se insinúa así, con cierto matiz paradójico, el reverso “positivo” -crítico y virtualmente transformador- de las prácticas de infamación pública, como efecto mismo de su naturaleza estratégica que requiere, casi como condición de posibilidad, la apertura de una zona de debate.

Sin embargo, por el carácter irreversible, irrevocable de las cosas dichas, una vez que fueron enunciadas, puestas a circular en el mundo, los efectos de la infamación, tanto cuando afectan a individuos singulares como cuando estigmatizan a determinadas identidades colectivas, no se cancelan, permanecen.

Pueden producirse transformaciones en el plano político, y especialmente en el jurídico (reconocimiento de ciertos derechos, caducidad de ciertas figuras penales, etc.), pero los enunciados infamantes, excluidos de los discursos públicos institucionales -a veces como consecuencia de acontecimientos históricos violentos o trágicos- persisten presupuestos o explícitos, en el orden de la interacción verbal cotidiana; retornan (en el sentido freudiano del término) en la conversación, en los comentarios pasajeros (referidos a ciertas características o hábitos o estilos de vida de determinadas identidades raciales, religiosas, de género, de clase, etc.) sobre la base de una connivencia, que es en sí misma una forma residual (y a veces ominosamente anticipatoria) de lo que alguna vez fue (o lo que puede volver a ser) consenso de mayorías. ■■

Bibliografía

- ANGENOT, Marc, *1889. Un état du discours social*, Quebec, Le Préambule, 1989.
- ANGENOT, Marc, *La parole pamphlétaire*, Payot, Paris, 1982.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1989.
- FREUD, Sigmund, *El malestar de la cultura en Obras Completas*, Amorrortu, Buenos Aires, 1992, Vol.21.
- GOFFMAN, Ervign, *Estigma. Una identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires, 1989.
- HABERMAS, J., *Historia y crítica de la opinión pública*, G.Gili, Barcelona, 1981.
- NORA, Pierre, “*La vuelta del acontecimiento*” en Delfino, Silvia. *La mirada oblicua. Estudios culturales y democracia*, La Marca, Buenos Aires, 1993.
- SENNNETT, Richard, *El declive del hombre público*, Península, Barcelona, 1976.
- SIMMEL, George, *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, Espasa Calpe, Buenos Aires.
- TARDE, Gabriel, *La opinión y la multitud*, Taurus, Madrid, 1986.
- VIDAL-NAQUET, Pierre. *Los judíos, la memoria y el presente*, FCE, Buenos Aires, 1996.